



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 056-2024-CM-MDSS

San Sebastián, 12 de julio de 2024.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 013-2024-CM-MDSS, de fecha 11 de julio de 2024, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 23255, de fecha 04 de julio de 2024, remitido por la Escuela Internacional de Gobierno de España y en colaboración de la Asociación Civil Educativa y Política TALENTUM PERU, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante C.U. n.º 23255, de fecha 04 de julio de 2024, remitido por la Escuela Internacional de Gobierno de España y en colaboración de la Asociación Civil Educativa y Política TALENTUM PERU, por el cual se invita a participar del I Programa de Capacitación de Alto Rendimiento Académico con Gobiernos Locales de España y Portugal a realizarse los días 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de noviembre de 2024, en el País de España y Portugal;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 013-2024-CM-MDSS, de fecha 11 de julio de 2024, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de la señora alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián Jackelin Jimenez Chuquitapa y de los señores regidores, Mausauri Huaranca Lima, Alexandra María Huanca Gómez y Alexander Moreano Amaut, en el I Programa de Capacitación de Alto Rendimiento Académico con Gobiernos Locales de España y Portugal a realizarse los días 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de noviembre de 2024, en el País de España y Portugal;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD de votos, en la Sesión Ordinaria n.º 013-2024-CM-MDSS, de fecha 11 de julio de 2024, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la participación de la señora alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián Jackelin Jimenez Chuquitapa y de los señores regidores, Mausauri Huaranca Lima, Alexandra María Huanca Gómez y Alexander Moreano Amaut, en el I Programa de Capacitación de Alto Rendimiento Académico con Gobiernos Locales de España y Portugal a realizarse los días 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de noviembre de 2024, en el País de España y Portugal. Debiéndose tener en cuenta el término de la distancia y el horario de inicio y culminación del evento en mención, para los requerimientos respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas pertinentes conforme a Ley, emitir el informe de disponibilidad presupuestal respectivo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Brilegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe